

algunos derechos sobre los metropolitanos de la Iglesia nacional que presidian. Así sucedió á los obispos de Toledo, que despues de la mitad del siglo VII tuvieron como inherentes á su Silla y nacidas de la antigua disciplina de estos reinos (1), ciertas prerogativas que son el fundamento de su primacía. Esta pues no tuvo origen en privilegio alguno romano y sí solo en disposiciones de nuestros concilios nacionales, concordadas con la voluntad de los reyes. Hácese manifiesta esta verdad examinando los monumentos canónicos en que se concedieron estos derechos á la Silla de Toledo. Despues de la mitad del siglo VII, habíase esta engrandecido con la presencia continuada del trono de los godos, llegando á ser en España lo que en Oriente *Bizancio* (2). En tiempo del rey Ervigio se dieron al prelado de Toledo honores especiales y relevantes que ninguno de España tenia, y que bastaban para constituirle en virtud de su prerogativa

(1) El P. Florez, núm. 28 del tomo, disertacion y párrafo citados, dice: «Cerca del medio de aquel siglo (el VII), pretenden algunos que hubiese ya primacía en Toledo, reinando Chindasvinto, del cual dicen que sacó privilegio del Romano Pontífice para que, segun el beneplácito de los obispos de España, gozase aquella santa Iglesia de este honor. Así el arzobispo D. Rodrigo, libro II, cap. 24. En D. Lucas de Tuy, no solo leemos esto mismo, sino que se propone en nombre de S. Ildefonso en la continuacion de las crónicas de S. Isidoro, que se le atribuye.» El mismo autor prueba á continuacion que esta opinion no tiene fundamento alguno, pues ni S. Ildefonso fue el continuador de las crónicas, ni las causas que se alegan para la impetracion del privilegio son ciertas, ni puede mostrarse el privilegio obtenido, ni hay razon alguna para que se obtuviera, atendido el *Génio de los Godos*, y la práctica de las iglesias de España.

(2) Así como los emperadores de Oriente lograron con asenso de los PP. del concilio que la ciudad donde ellos fijaron su trono, fuese no solo patriarcal sino superior á las demás Sillas patriarcales, así los reyes godos elevaron por escelencia de su trono la Sede de Toledo al honor de ser la primera de España.